

Informe mensual de la integración latinoamericana

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Se mantienen las preferencias comerciales

Las preferencias comerciales multilaterales que se otorgaron los países de la ALALC en un lapso de 20 años serán mantenidas en vigencia por un año más, para dar lugar a que sean revisadas y renegociadas por los gobiernos miembros, a fin de adecuarlas e incorporarlas al nuevo esquema de integración, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuando comience próximamente a funcionar, al entrar en vigor el Tratado de Montevideo 1980.

El complejo proceso de renegociaciones entre pares y grupos de países, que se inició el pasado 18 de agosto, ha sido analizado y formalizado en forma multilateral en el seno de la XX Conferencia Extraordinaria de la ALALC, que se desarrolló del 15 al 19 de diciembre de 1980 en Montevideo.

En dicha conferencia, Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay acordaron mantener entre sí, por un año más, la totalidad de las preferencias comerciales conferidas hasta la fecha. Paralelamente, las seis naciones concertaron un conjunto de acuerdos bilaterales con cada uno de los cinco países que son miembros a la vez de la ALALC y del Grupo Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) como resultado de la renegociación de las concesiones pactadas en listas nacionales y listas especiales en el marco de la Asociación.

En ciertos casos se convinieron acuerdos parciales, que contienen desgravaciones sobre nóminas de mercaderías, tales como los suscritos entre Argentina y Bolivia y entre Brasil y Bolivia. Sin embargo, la mayoría de los acuerdos bilaterales entre países andinos y no andinos abarca listas de productos sobre los cuales también se convino mantener las rebajas arancelarias vigentes y proseguir las respectivas renegociaciones para dichas mercancías y otras nuevas, hasta que una nueva conferencia las evalúe y formalice.

Además de las once delegaciones plenipotenciarias de los países miembros de la ALALC, asistieron a la conferencia representantes de organismos asesores de la ALALC, como el BID, la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), de la OEA.

Se resolvió también convocar una próxima conferencia extraordinaria del 30 de abril al 16 de mayo de 1981, con el fin de evaluar multilateralmente y formalizar los acuerdos de alcance parcial que se han concertado hasta la fecha.

En una segunda instancia se convocará otra conferencia,

para el último trimestre de 1981, con el fin de concluir el proceso global de renegociación de las concesiones otorgadas en el seno de la ALALC, tanto en lo que se refiere a los acuerdos de alcance parcial objeto de la primera conferencia extraordinaria, como a los que se alcancen con posterioridad a la misma.

Los acuerdos de alcance parcial son uno de los nuevos mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980 y en ellos sólo participan algunos de los países miembros, y sus beneficios no son extensivos al resto de las naciones integrantes, como ocurría en la ALALC por aplicación de la "cláusula de la nación más favorecida". El Tratado brinda también la posibilidad de establecer convenios de integración económica con países que no se encuentran comprendidos en el esquema y que pueden estar situados aun fuera de la región.

Las listas nacionales constituyeron, hasta ahora, el instrumento multilateral básico del programa de liberación arancelaria de la ALALC. En 20 años se negociaron más de 11 250 preferencias comerciales, de magnitud e importancia variables según los países y los productos amparados. □

Programa de tareas para 1981

Durante 1981, la ALALC concentrará sus esfuerzos en asegurar la efectiva puesta en marcha de la nueva etapa del proceso de integración económica de la región, conforme al Tratado de Montevideo 1980, y de las resoluciones complementarias adoptadas por el Consejo de Ministros de la organización el pasado mes de agosto¹.

El programa de actividades de los órganos de la Asociación, así como el correspondiente presupuesto de gastos, fueron aprobados por el Comité Ejecutivo Permanente, con la finalidad de agilizar el tránsito entre el ordenamiento jurídico y operativo vigente y el de la ALADI, a partir de la entrada en vigor del nuevo Tratado.

Los trabajos encomendados incluyen identificar programas y realizar estudios que permitan el funcionamiento de las siguientes acciones:

1) Nuevos mecanismos del Tratado de Montevideo 1980: preferencia arancelaria regional; acuerdos de alcance regional; acuerdos de alcance parcial.

2) Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo de la región.

3) Convergencia y cooperación con países y áreas de integración económica de América Latina.

1. Véase *Comercio Exterior*, vol. 30, núm. 9, México, septiembre de 1980, pp. 1005-1006.

4) Cooperación con otros países en desarrollo y sus áreas de integración económica.

5) Promoción del comercio intrarregional y programas de apoyo al funcionamiento de la Asociación.

6) Renegociación de las concesiones otorgadas en el marco de la ALALC en listas nacionales, listas de ventajas no extensivas y acuerdos de complementación.

7) Estructura jurídica y organización institucional.

8) Evaluación de la actividad de la Asociación.

*Mecanismos del
Tratado de Montevideo 1980*

El programa de tareas prevé la realización de estudios para la puesta en vigencia de una preferencia arancelaria regional, así como la concertación de acuerdos comerciales, de complementación económica, agropecuarios y de promoción del comercio en forma parcial o regional.

Por otra parte, en el ámbito de los acuerdos de alcance regional, se procurará perfeccionar los acuerdos vigentes en materia de pagos, créditos recíprocos y apoyo para atenuar deficiencias transitorias de liquidez.

Finalmente, en materia de tratamientos diferenciales, se examinarán medidas tendientes a otorgar a Uruguay un tratamiento más favorable que a los demás países de desarrollo intermedio de la región.

Cabe recordar, en este sentido, que la última reunión del Consejo de Ministros dispuso tres categorías de países miembros, en virtud de su nivel de desarrollo. De acuerdo con dicha clasificación, se considera a Bolivia, Ecuador y Paraguay como países de menor desarrollo económico relativo; a Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela como países de desarrollo intermedio, y a Argentina, Brasil y México como otros países miembros. En aquella ocasión se convino, sin embargo, en conceder un tratamiento excepcional a Uruguay.

Las labores encaminadas a prestar especial apoyo al grupo de países de menor desarrollo de la región ocupan un importante lugar en el programa aprobado.

Con tal propósito, se llevarán a cabo negociaciones, propuestas y estudios para lograr la apertura de mercados regionales en favor de dichos países, programas especiales de cooperación y medidas particulares para los países mediterráneos de menor desarrollo.

En el período que cubre el programa la Asociación se abocará a realizar estudios y acciones que permitan la convergencia y cooperación con otros países y áreas de integración del continente. En este sentido, además de estrechar sus vínculos con el Grupo Andino, realizará contactos preliminares con el SELA, el MCCA y la Comunidad del Caribe.

En otras actividades de cooperación con terceros países se prevén contactos que conduzcan a que la Asociación parti-

cipe en programas de cooperación horizontal entre países en vías de desarrollo fuera de América Latina.

Se realizarán diversas tareas para establecer las bases de un sistema de promoción del comercio intrarregional, que incluya información comercial, información de mercado para productos agropecuarios y datos sobre estadísticas de comercio exterior y sobre los regímenes de comercio exterior de los países miembros.

Asimismo, se ha previsto llevar a cabo un programa de reuniones que permita la participación de los sectores productivos en el proceso de integración y en los programas de armonización de instrumentos comerciales nacionales. □

Nuevo Secretario Ejecutivo Adjunto

El mexicano Eduardo Alcaraz Ortiz ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo Adjunto de la ALALC y posteriormente asumirá las funciones de Secretario General Adjunto de la ALADI, cuando ésta inicie su funcionamiento a partir de la entrada en vigor del Tratado de Montevideo 1980.

En su sesión del 27 de noviembre de 1980, ante la postulación de Alcaraz presentada por el Gobierno de México, el Comité Ejecutivo Permanente resolvió por aclamación designarlo en el carácter mencionado. □

IX Reunión de la Comisión Asesora de Transporte

La IX Reunión de la Comisión Asesora de Transporte, efectuada en Montevideo del 14 al 18 de abril de 1980 examinó los principales problemas de la región relacionados con los transportes marítimo, fluvial y carretero, con el propósito de facilitar los procesos de integración regional y de mantener muy útiles contactos personales entre los responsables del transporte de los distintos países.

En la conferencia estuvieron representados nueve países miembros así como varios organismos internacionales, en calidad de observadores.

Según Horacio Salduna, experto de la Organización de Estados Americanos a cargo del Programa OEA/ALALC sobre Transporte Marítimo y Puertos, la Secretaría Ejecutiva de la Asociación recibió dos mandatos de innegable trascendencia, que seguramente enriquecerán el plan de trabajo de la ALADI:

a] La elaboración de un nuevo estudio sobre el transporte fluvial en la región, que amplíe y perfeccione el ya realizado, para la novena reunión de la Comisión Asesora de Transporte.

b] La preparación y convocatoria de reuniones de consulta entre representantes gubernamentales, armadores y usuarios del transporte marítimo, a fin de analizar los alcances de la legislación internacional en esa materia que está en vías de confección o ratificación, con el propósito de asegurar a los países la posibilidad de tomar decisiones con base en una amplia información y presentar, en el Grupo de

los "77", una posición uniforme y sólida de los países de la ALALC.

Según Salduna, aunque el punto de la agenda vinculado a las leyes de reserva de carga y de promoción de las marinas mercantes nacionales se trató con amplitud y profundidad, su consideración se vio evidentemente influida por las modificaciones en la conducción de la política económica de varios países, lo cual ha introducido nuevos criterios en este campo, como también por las serias dificultades del sector externo de la mayoría de los países, que tienden a agudizar ciertas áreas de conflictos respecto a sus marinas mercantes nacionales.

Por último, los países miembros decidieron recomendar al Comité Ejecutivo Permanente que, dentro del proceso de restructuración de la ALALC, se considere al transporte como un sector prioritario y se le otorgue un lugar destacado en el nuevo esquema de integración. □

GRUPO ANDINO

Los problemas políticos y económicos se acumulan

Después de resonantes declaraciones en el sentido de que Bolivia se retiraba del Grupo Andino,² el presidente Luis García Meza parece no querer dar el paso definitivo de denunciar el Acuerdo.

El 19 de diciembre se anunció que la Secretaría de Integración boliviana pedirá al Tribunal de Controversias de la ALALC una "interpretación jurídica de los objetivos básicos del Pacto Andino", para definir la futura participación de su país en ese organismo regional.

Mientras tanto, en Santa Marta, Colombia, se reunieron el 17 de diciembre los presidentes de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; Luis García Meza no fue invitado a causa del golpe de estado que lo llevó al poder en Bolivia. Condenado el golpe por sus colegas andinos, García Meza declaró: "Desgraciadamente, el Pacto Andino se ha convertido en un instrumento político que quiere tener injerencia en la zona política interna de nuestro país." En respuesta, el presidente Fernando Belaúnde Terry, de Perú, el más moderado de los jefes de Estado andinos en su reacción ante el golpe militar boliviano, dijo que el Pacto Andino está "imbuido de la doctrina democrática inspirada en el pensamiento de Simón Bolívar, que deseaba gobiernos emanados de la voluntad popular".

La conclusión de varios expertos internacionales es que, tanto si se queda como si se va, la acción de Bolivia tendrá mayor significación política y simbólica que interés económico. El comercio de Bolivia con los otros cuatro miembros no pasa de 1.6% del intercambio total dentro del grupo. Si se observan las cosas con realismo, Bolivia perjudicaría mucho más sus propios intereses que los de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Además de los problemas políticos, el Grupo Andino ha

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 30, núms. 9 y 11, México, septiembre y noviembre de 1980, pp. 1005 y 1258, respectivamente.

tropezado una y otra vez con graves dificultades para acordar sus posiciones económicas e impulsar efectivamente la integración.

Los países miembros buscan un acuerdo —que ya se ha demorado mucho— para fijar el arancel externo común, que hará de la subregión un solo mercado para los bienes manufacturados. Tres importantísimos programas industriales requieren que se llegue a un acuerdo previo sobre el arancel externo común.

Uno es el automotriz, que tiene por objeto asignar racionalmente la producción de vehículos entre los países del Pacto. Se prevé que será necesaria una inversión de 1 500 millones de dólares para crear un total de 600 000 nuevos empleos en los cinco países. Si todo va bien, el primer automóvil andino podría fabricarse en 1981 en plantas colombianas, financiadas con capital local y que utilizarán tecnología francesa.

Además, se dan los últimos toques a un programa metal-mecánico que requerirá una inversión de 500 millones de dólares y proporcionará trabajo a 44 000 personas; existe igualmente un esquema petrolero que costará 3 500 millones de dólares y dará empleo a 40 000 personas.

Sin haberse aprobado todavía, siguen en la lista el programa siderúrgico, en el que se ha previsto una inversión de 6 000 millones de dólares, y un programa de fertilizantes, con un costo de 1 500 millones de dólares.

El sector industrial ha recibido la mayor parte de la atención durante el primer decenio del Pacto Andino, pero en los últimos años la agricultura ha venido a ocupar un lugar más destacado. Hasta ahora se ha hecho más hincapié en elevar los niveles de productividad que en lograr un mercado integrado de productos agrícolas. Se han adoptado medidas para reducir las plagas y aumentar los rendimientos, al tiempo que se ofrecía a los agricultores de la subregión una mejor infraestructura, que les permitirá ocupar nuevas tierras y llevar con mayor facilidad sus cosechas al mercado.

Todo este esfuerzo de integración se complementa con una serie de medidas, incluidas las que favorecen el desarrollo de la ciencia y la tecnología, promueven la educación y la cultura, tratan de coordinar la acción en el campo de la salud y de proteger el derecho de los trabajadores a la seguridad social.

En una medida u otra, los progresos se han visto entorpecidos por la falta de acuerdo sobre el arancel externo común y las normas de origen. En la Conferencia de los Ministros de Economía, Industria y Fomento de los países andinos, efectuada en Bogotá a principios de diciembre, tampoco se consiguió fijar el arancel externo común.

Sin embargo, según el ministro de Desarrollo Económico de Colombia, Andrés Restrepo Londoño, se lograron avances y acercamientos en las posiciones de los distintos países, que serán examinadas en los próximos tres meses por la Comisión del Acuerdo de Cartagena, hasta lograr un convenio definitivo.

Perú sostuvo la tesis de que es imposible fijar un arancel externo común no superior a 60% para facilitar el desarrollo del comercio, aumentar la eficiencia de las industrias nacionales que se amparen en los aranceles para evitar la compe-

tencia internacional, y crear las condiciones de una acelerada industrialización.

Cuando comenzaron las negociaciones sobre el arancel, el gobierno militar de Perú propuso la tasa arancelaria más alta y Colombia la más baja. Ahora los peruanos, con el cambio de política económica impuesta por el gobierno de Belaúnde Terry, se han situado en los niveles propuestos por Colombia. Ecuador propugna todavía una alta tasa arancelaria y Venezuela aún no ha definido su posición. Un problema que ha vuelto a surgir es el de las inversiones extranjeras, que Perú desearía liberalizar más. Los cinco países se han comprometido a limitar el porcentaje de utilidades que los inversionistas pueden sacar del área, lo que, a criterio de Pedro Pablo Kuczynski, ministro peruano de Energía, "no corresponde a la realidad de nuestros tiempos".

Volviendo, finalmente, a la cuestión boliviana, en un discurso pronunciado en Bogotá, el presidente Julio César Turbay defendió "la dimensión política" y la "integración democrática" dentro del Pacto Andino, y reveló que el surgimiento de una dictadura militar en Bolivia ha impedido la firma de un acuerdo entre la CEE y el sistema de integración subregional andino. □

OLADE

Nuevos progresos en la cooperación energética

La XI Conferencia de la OLADE, efectuada del 28 al 30 de noviembre de 1980 en Bogotá, llegó a una serie de acuerdos, entre los cuales destaca la decisión de que, ante situaciones coyunturales que provoquen condiciones críticas en materia energética, "se instrumenten programas de emergencia tendientes a solucionar los problemas de los países de la región e iniciar dichos programas con los países de menor desarrollo relativo".

Los 21 ministros de los países miembros de la OLADE suscribieron una declaración que expone sus acuerdos y que recibió el nombre de "Compromiso de Bogotá". En éste, se pide a los estados miembros de la Organización realizar los esfuerzos necesarios encaminados a racionalizar la producción y el consumo de energía. Asimismo, se pidió adoptar medidas eficaces de economía de la energía y promover la sustitución creciente de los hidrocarburos extrarregionales por otras fuentes de energía nacionales y regionales, renovables o no.

Los ministros señalaron que ello debe hacerse con el apoyo de los esfuerzos de los estados miembros, para fomentar un mercado latinoamericano. "A partir de los parámetros de sus respectivos programas y políticas nacionales de energía —subrayaron—, los países miembros deben hacer sus mejores esfuerzos para aumentar la cooperación energética en lo que se refiere a suministros, transferencias de tecnología, de inversiones y desarrollo técnico y científico."

Añadieron que todo esto debe enmarcarse "en una cooperación económica integral, equilibrada y de beneficios recíprocos, que atenderá al grado de desarrollo relativo de los respectivos países".

El programa de cooperación será presentado en una nueva y extraordinaria reunión de ministros de la OLADE, fijada para el primer trimestre de 1981, en Lima. Antes de esa cita habrá una conferencia preparatoria de expertos en Quito, en febrero. Se acordó también que la duodécima conferencia de ministros de Minas y Energía se efectúe en la República Dominicana, posiblemente a finales de 1981.

La conferencia de Bogotá hizo un llamamiento al Gobierno de Estados Unidos para que respete la soberanía de los países latinoamericanos. Los ministros de la OLADE "reprobaron" y denunciaron las "medidas punitivas" que, afirmaron, ese Gobierno ha impuesto a Costa Rica, Ecuador, México y Perú.

Al referirse concretamente a un embargo de atún del país del norte a Ecuador, los delegados formularon un llamamiento al Gobierno de Washington, "a fin de que se abstenga de la ejecución de actos y medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de los estados".

En este contexto, el embargo que se decretó a las exportaciones de atún procedentes de las naciones latinoamericanas fue relacionado con el apresamiento de barcos pesqueros estadounidenses, que realizaban faenas "ilegales" de pesca en sus mares.

La resolución subraya: "Toda actividad pesquera al margen de las leyes de los países ribereños, particularmente la ejercida por las flotas de las potencias pesqueras, atropella los derechos de dichos países, así como pone en peligro la conservación de las especies y el equilibrio ecológico de la región".

En síntesis, la reunión de ministros decidió:

1) Condenar toda actividad depredatoria de los recursos naturales que se encuentran dentro de la zona de las 200 millas, sobre la cual los países ribereños latinoamericanos ejercen sus derechos.

2) Reprobar y denunciar las medidas punitivas que el Gobierno de Estados Unidos ha impuesto a Costa Rica, Ecuador, México y Perú, por defender estos países latinoamericanos sus derechos y aplicar sus leyes.

En el curso de la conferencia se presentó una propuesta que incluye medidas prioritarias para provisión de recursos tecnológicos y financieros, que permitan a los países en desarrollo incrementar la exploración y explotación de sus recursos energéticos.

Asimismo, se propuso crear mecanismos que permitan proteger el poder adquisitivo de los recursos financieros provenientes de las exportaciones de energía de los países en desarrollo. Para la expansión de las relaciones económicas, comerciales, financieras y tecnológicas entre éstos, se recomendaron medidas tendientes a reorientar hacia los países en desarrollo la demanda por importaciones de los países exportadores de petróleo.

Como mecanismos idóneos para alcanzar tales fines, en el documento se propone: suscribir acuerdos bilaterales de largo plazo, entre los países en desarrollo; otorgar condiciones favorables de pago de las importaciones de petróleo, sobre todo en lo que se refiere a plazos; conceder apoyos para investigar fuentes alternativas de energía y préstamos especiales en condiciones más favorables que las vigentes en los

mercados privados internacionales, por parte de los países con grandes saldos acumulados en sus balanzas de pagos, y estimular las importaciones de servicios de los países en desarrollo, inversiones conjuntas, cooperación en el campo de la petroquímica, programas de diversificación de las exportaciones de los países productores de hidrocarburos y un intercambio tecnológico amplio.

El documento consigna como una aspiración de la OLADE que las eventuales reducciones en la producción de los países de la OPEP no afecten las cantidades exportadas a los países en desarrollo y que se garantice el suministro de ese producto, necesario para el desarrollo económico y social de estos países.

También se considera que es conveniente ampliar la cooperación y coordinación entre la OLADE y la OPEP en lo que atañe a oferta de materias primas, servicios, productos manufacturados, tecnología y acuerdos económicos, comerciales y de ayuda en la formación y capacitación de recursos humanos.

Al término de la reunión, la Secretaría Permanente de la OLADE y el Gobierno de Cuba suscribieron un convenio general de cooperación. Los sectores prioritarios de la cooperación previstos en el acuerdo son eficiencia energética de la industria azucarera, energía solar, pequeñas centrales hidroeléctricas, bionergía, geotermia y asesoría en contratos para la exportación de hidrocarburos.

El acuerdo es de cinco años de duración y prorrogable por términos iguales. Acuerdos similares fueron firmados entre la OLADE y los gobiernos de Colombia y Honduras.

Plan energético

Representantes de ocho países de la región esbozaron un plan energético latinoamericano —elaborado por los delegados de México, Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela— que en sus puntos más importantes dice:

“Es un hecho que la estructura del consumo energético de América Latina depende en alto porcentaje de los hidrocarburos líquidos y que los países de la región deben hacer frente a su problemática actual y prepararse para el tránsito ordenado y gradual de la era de este energético a otra en la que se aprovecharán, progresiva y armónicamente, las fuentes nuevas de energía disponible en la región.”

El objetivo del plan —que no vulnerará las soberanías nacionales ni las políticas o planes estatales— es promover la coordinación y la negociación conjuntas en busca del desarrollo económico y social, la independencia tecnológica, el desarrollo de industrias de bienes de capital y de servicios vinculados al sector energético y, finalmente, el fortalecimiento de la integración económica y energética de América Latina y de su capacidad de negociación frente a países desarrollados y organismos internacionales.

En este sentido, se fortalecerá la OLADE, organismo que servirá de vínculo entre los gobiernos, para la formación de recursos humanos y cooperación tecnológica, con base en el inventario de recursos que ya se realiza en la región.

“El plan constituirá un avance en el proceso de integración económica latinoamericana y tendrá entre sus objetivos

prioritarios el de utilizar óptimamente, con una visión de largo, mediano y corto plazo, la totalidad del potencial energético, para impulsar el desarrollo económico de los países de la región y lograr la transición gradual y ordenada a una economía que no esté basada primordialmente en los hidrocarburos.”

Para lograr el objetivo, el primer paso será poner en servicio un sistema de información técnica, legal y administrativa energética, y utilizar los organismos regionales especializados para trabajos de diagnóstico y prospección que se requieren en diversos países.

Se aclaró que los proyectos del plan que impliquen obtener tecnología y financiamientos extrarregionales —promovidos por la OLADE— obedecerán a los intereses y decisiones libres y autónomos de los países correspondientes. “La cooperación extrarregional no considerará en ninguna forma la asociación con terceros países, grupos de países u organismos internacionales, sino que se limitará a la contratación, por parte de los países miembros de la OLADE, en conjunto, con los proveedores disponibles de tales recursos.”

En este aspecto se dará prioridad a las disponibilidades regionales, para lo cual la OLADE elaborará una lista de posibilidades de cooperación, todo dentro de un plan que será ajustado a las condiciones de la problemática energética de la zona.

Declaraciones de ministros

Humberto Calderón Berti, ministro de Minas y Energía de Venezuela, declaró estar consciente de los efectos que la inflación importada, las altas tasas de interés y el aumento de los precios del petróleo producen en el desarrollo de los países de América Latina. “Estamos interesados —dijo— en que las importaciones de los países en desarrollo no se agudicen, sino que disminuyan. Propiciamos y vemos con simpatía la menor dependencia de las importaciones petroleras.” Al recordar que ésta es una aspiración que defienden los 25 países miembros de la OLADE, planteó como realista, práctica y elemental toda cooperación proveniente de países extrazonales.

Su posición contrasta con la de algunos delegados a la X Reunión de Expertos de la OLADE —preparatoria de la de los ministros—, que expresaron el temor de que ello podría determinar que la OLADE perdiera su carácter latinoamericano y autónomo.

Sobre el particular, José Andrés de Oteyza, secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de México, observó que no podemos confundir la independencia con la autarquía. Añadió que todos los países dependen unos de otros, por lo que es conveniente aclarar que un recurso financiero de un país industrializado, no miembro de la OLADE, es una expresión de intercambio y solidaridad necesarios para impulsar nuestro desarrollo energético.

Calderón Berti y Oteyza coincidieron en recordar que una muestra evidente del sentido de solidaridad intrarregional para enfrentar el desarrollo energético, es la que han dado México y Venezuela para garantizar el suministro de petróleo a los países de Centroamérica y el Caribe, en condiciones sumamente ventajosas. □